



Universidad de La Sabana, Pontificia Universidad Javeriana, Universidad de los Andes,
Universidad Externado de Colombia, Universidad del Rosario, Universidad del Norte

**XI ENCUENTRO NACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN
EN DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

2024
26 y 27 de septiembre de 2024, Barranquilla-Colombia
Universidad del Norte
Modalidad: presencial

BASES DEL CONCURSO

<p>FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN DEL TEMA DE LA PONENCIA Y CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA DE PROFESORES Y ESTUDIANTES: Viernes 16 de agosto de 2024</p>
<p>FECHA LÍMITE PARA ENVÍO DE PONENCIAS: Jueves 12 de septiembre de 2024</p>
<p>PREMIO: . Se destinarán \$ 5.000.000 en efectivo por parte del comité organizador . Los estudiantes que obtengan el primer puesto serán invitados con todos los gastos pagos (inscripción, tiquetes aéreos, hospedaje) al Congreso anual del Colegio en el mes de noviembre de 2024</p>

<p>INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PONENCIAS</p> <p>TEMÁTICA: JUSTICIA SOCIAL</p> <p>CONTENIDO:</p> <p>Título Seudónimo del autor o autores en el margen derecho superior (no más de 3 estudiantes por ponencia)</p> <p>Tabla de contenido</p> <p>Resumen en español de máximo 1.000 palabras Introducción Desarrollo (con los respectivos ítems) Conclusiones Referencias bibliográficas</p>

En archivo aparte: Nombres y apellidos de los estudiantes autores, identificación, filiación institucional, semestre que cursan, datos de contacto (dirección y ciudad de residencia, número de celular, número fijo, correo electrónico)

METODOLOGÍA:

Cualquiera, de acuerdo con las exigencias de cada institución universitaria. Debe ser uniforme. La jurisprudencia debe seguir la forma citacional sugerida por la Corte Suprema de Justicia.

FORMA:

Hoja tamaño carta, formato en Word, arial 12, espacio 1.5, márgenes de 2.5 cms. a cada lado.

Páginas: mínimo 15, máximo 20 (sin incluir tabla de contenido, resumen, introducción, ni bibliografía).

Forma de citación: los estudiantes autores escogerán de forma libre la manera de citación, recordando que debe ser uniforme.

Nota No. 1:

Las ponencias deben ser presentadas únicamente por semilleros de investigación de estudiantes de pregrado, debidamente constituidos.

Los autores por ponencia pueden ser máximo tres (3).

Se admiten máximo cuatro (4) ponencias por universidad.

Las ponencias deben tener el aval institucional respectivo.

Nota No. 2:

La parte escrita tiene un valor del 60%

La parte oral tiene un valor del 40%

CITAS JURISPRUDENCIALES

Corte Suprema de Justicia	
Identificación de la providencia de la Corte Suprema de Justicia	Forma citacional
Sentencias con alfanumérico	CSJ SL340-2014
Tutelas con alfanumérico	CSJ STL438-2014
Sentencias radicado interno	CSJ SL, 5 jul. 2003, rad. 20233
Tutelas radicado interno	CSJ STL, 8 jun. 2009, rad. 41562
Tutelas radicado 23 dígitos	CSJ STL, 11 dic. 2013, rad. 2013-00283-01 3
Sentencias civil 23 dígitos	CSJ SC, 11 dic. 2013, rad. 2013-00333-01
Sentencias penal 5 dígitos	CSJ SP, 14 jul. 2003, rad. 32233
Sentencias Gaceta Judicial	CSJ SL, 12 jun. 1994, rad. 810, GJ CLXXXV, n.º 2424, 2.º sem., vol. I, pág. 238.
Otras corporaciones	
Corte Constitucional	CCC-O13/14 CCT-008/14 CCSU915/13

Consejo de Estado	CE ...

Nota No. 3:

Sobre el uso de aplicativos de IA: La inteligencia artificial es una herramienta, sin embargo, los estudiantes que hagan uso de ella, deben mencionarlo. En este caso, será necesario incluir un párrafo al final de las partes del ensayo en donde se hayas usado IA, en donde se explique para qué se usó y que indicaciones se dieron para obtener esos resultados. No hacerlo es una violación a las políticas de honestidad académica.